



San Andrés  
CHOLULA

SECRETARÍA  
DEL BIENESTAR

INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LAS JUVENTUDES

# PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES

SAN ANDRÉS CHOLULA



El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla a través de la Secretaría del Bienestar mediante el Instituto Municipal de las Juventudes invita a las y los jóvenes residentes del municipio que destaquen por su desempeño sobresaliente, de manera individual o colectiva; a participar por el "Premio Municipal de las Juventudes 2024".

**INSCRIPCIONES**

**28 de febrero al 05 de julio 2024**

**INFORMES**

Centro Administrativo para el  
Bienestar de los Sanandreseños CABS



Bienestar San Andrés Cholula

Tel 222 214 0230 ext. 111

**[www.sach.gob.mx](http://www.sach.gob.mx)**

CONTIGO HACEMOS FUTURO



# PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES

## SAN ANDRÉS CHOLULA 2024

### CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla a través de la Secretaría del Bienestar mediante el Instituto Municipal de las Juventudes invita a las y los jóvenes residentes del municipio que destaquen por su desempeño sobresaliente, de manera individual o colectiva; a participar por el "Premio Municipal de las Juventudes 2024"

#### BASES:

- Dirigido a las y los jóvenes de 12 a 29 años mismos que no deberán pasar el rango mayor de edad hasta el día del Acto Protocolario de entrega.
- Deberá ser de nacionalidad mexicana.
- Deberán ser residentes del municipio de San Andrés Cholula.
- Las y los jóvenes interesados solo podrán postularse a una categoría.
- Pueden postularse de manera individual, colectiva según los siguientes rangos de edad:
  - 12 a 18 años
  - 19 a 29 años
- En caso de los colectivos, la edad de todos lo integrantes deberá estar comprendida entre los 12 y 29 años siendo todos residentes del municipio.
- Para determinar el rango de edad en la que será inscrito el colectivo, se tomará como criterio la edad de la o el mayor.
- Las postulaciones de las y los jóvenes menores de edad deberán realizarse a través de la madre, padre o persona tutora.
- En caso de las postulaciones de los colectivos las y los jóvenes deberán nombrar un representante en unidad.
- No serán tomados en cuenta los postulaciones de jóvenes que se cataloguen con alguna de las siguientes restricciones:
  - Desempeñar un cargo público federal, estatal, municipal o ser miembro de algún consejo de participación ciudadana activo en el 2024.
  - Tener parentesco consanguíneo o por afinidad en línea recta colateral con algún funcionario público que desempeñe un puesto de Dirección, Coordinación, Secretaría, Regiduría o Presidencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.
  - Haber recibido con anterioridad la distinción del Premio Municipal de las Juventudes o su similar.

#### CATEGORÍAS:

Las y los jóvenes postulantes para ser acreedores al Premio Municipal de las Juventudes 2024, deberán destacar en algunas de las siguientes categorías según su rango de edad:

- **12 a 18 años**
  - Logros Académicos y Fortalecimiento Científico.
  - Expresiones Artísticas
  - Compromiso social.
  - Discapacidad e Integración.
  - Preservación de las tradiciones.
- **19 a 29 años**
  - Logros Académicos y Fortalecimiento Científico.
  - Expresiones Artísticas.
  - Discapacidad e Integración.
  - Emprendimiento.
  - Preservación de las tradiciones.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS:

- **Logros Académicos y Fortalecimiento Científico**  
Por la elaboración de investigaciones o estudios científicos, trayectoria escolar de excelencia, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidos, generación de conocimientos, realización de labores como docente en

favor de la comunidad difusión y promoción de la cultura científica o por su participación en intercambios académicos, distinciones recibidas, investigaciones, concursos académicos; así como, otros estudios curriculares, que destaquen y promuevan el desarrollo y beneficio en favor de la ciencia y la educación del municipio.

#### • Expresiones Artísticas

Se consideran todas las manifestaciones artísticas, culturales y urbanas o colectivas que con el fomento de estas contribuyan con el desarrollo cultural, cohesión social y preservación de la cultura, representadas a través de las Artes Escénicas, Plásticas, Visuales, Audiovisuales y Urbano etc., que por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana contribuyan a la unión en San Andrés Cholula.

#### • Compromiso Social

Dirigido a todas las y los jóvenes que desarrollen proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea la expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del municipio, que al ejecutarse generan opciones de solución a problemáticas específicas; proyectos productivos, colaboración en situaciones de desastre o emergencias, proyectos ambientalistas, proyectos de cuidado animal, proyectos para la mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura; así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos, mejorando, en su caso, la calidad y nivel de sus habitantes, la conciencia sobre nuestro entorno y vinculando así propuestas que ayuden a fomentar el desarrollo humano.

#### • Emprendimiento

Las y los jóvenes que demuestren liderazgo emprendedor realizando actividades económicas favoreciendo la economía del municipio, es decir, que desarrollen iniciativas de negocios, difundan y promuevan la cultura emprendedora y de fomento al empleo o, que destaquen por su habilidad gerencial y su compromiso social como empresas con conciencia ambiental.

#### • Preservación de las Tradiciones

Aquellos jóvenes que demuestren liderazgo realicen acciones para fomentar, mantener, promover y difundir la cultura y tradiciones de nuestro municipio, así como todas aquellas expresiones que representan identidad regional; asimismo a las intangibles como: tradiciones orales, usos y costumbres, rituales, actos festivos, conocimientos, prácticas relativas a la naturaleza, saberes y técnicas, relacionados con la tradición histórica de nuestro municipio.

#### • Discapacidad e Integración

Personas jóvenes que destacan por sus aportaciones artísticas, su compromiso social, empresariales, por sus logros académicos y científicos, culturales y/o por la preservación de las tradiciones; al superar los obstáculos impuestos por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo.

# PREMIO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES

## SAN ANDRÉS CHOLULA



### CONVOCATORIA

#### INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Las y los jóvenes que deseen postularse deberán presentar la siguiente documentación:

##### MENORES DE EDAD

- Llenar Formato de Inscripción
- Llenar Carta Autorización
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral de la madre, padre o persona tutora
- Curriculum Vitae relacionado a la categoría que se desea postular
- Expediente con evidencias fotográficas o bibliográficas que sustenten la participación destacada
  - En caso de participar en la categoría de Discapacidad e Integración, también se deberá anexar evidencia que sustente su deficiencia físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo
- Video Postulación
  - Duración mínima de 1 min y máxima de 5 min.
  - Incluido en un CD y en formato mp4
  - Deberá narrar de forma breve su trayectoria y exponer los motivos por el cual merecen ser galardonados como ganadores del Premio Municipal de las Juventudes
  - En caso de participar en la categoría de Discapacidad e Integración, también se deberá narrar su caso clínico.
  - En caso de participar en la categoría de Expresiones Artísticas, se deberá anexar un fragmento de la realización de una pieza artística.

##### MAYORES DE EDAD

- Llenar Formato de Inscripción
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral
- Curriculum Vitae relacionado a la categoría que se desea postular
- Expediente con evidencias fotográficas o bibliográficas que sustenten la participación destacada
  - En caso de participar en la categoría de Discapacidad e Integración, también se deberá anexar evidencia que sustente su deficiencia físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo
- Video Postulación
  - Duración mínima de 1 min y máxima de 5 min
  - Incluido en un CD y en formato mp4
  - Deberá narrar de forma breve su trayectoria y exponer los motivos por el cual merecen ser galardonados como ganadores del Premio Municipal de las Juventudes
  - En caso de participar en la categoría de Discapacidad e Integración, también se deberá narrar su caso clínico.
  - En caso de participar en la categoría de Expresiones Artísticas, se deberá anexar un fragmento de la realización de una pieza artística.

#### COLECTIVO

- En caso de participar como colectivos, se deberá anexar la información mencionada con anterioridad según su rango de edad y una Carta de representación grupal donde se especifique quien será el o la representante del colectivo.
- será a nombre de la o el representante que se tramitará el estímulo económico de resultar ganadores del Premio Municipal de las Juventudes 2024.

#### INSCRIPCIONES

- Las y los interesados deberán entregar la documentación del 28 de febrero al 05 de julio en las instalaciones del Instituto Municipal de las Juventudes ubicadas en: Edificio CABS (3 oriente 210 Col. Centro, San Andrés Cholula, Puebla)
- Horario de atención: 9:00 a 17:00 hrs

#### COMITÉ DICTAMINADOR

- Las y los ganadores serán electos mediante la sesión del comité dictaminador, el cual será designado por el Instituto Municipal de las Juventudes.
- El Comité Dictaminador realizará la revisión de los expedientes de las y los postulantes.
- El Comité Dictaminador podrá declarar desierto una categoría o el Premio Municipal de las 2024 al no existir participación.

#### PREMIACIÓN

- Las y los jóvenes ganadores del Premio Municipal de las Juventudes 2024, serán acreedores a un estímulo económico según el rango de edad al que fueron postulados.
  - 12 a 18 años  
**\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N)**
  - 19 a 29 años  
**\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)**

#### CONSIDERACIONES FINALES

- El Instituto Municipal de las Juventudes podrá solicitar la documentación original de las y los postulantes para cotejar.
- Las y los postulantes, así como las y los ganadores se comprometen a participar de las actividades derivadas de la presente convocatoria.
- Las y los postulantes deberán mantener una conducta basada en el código de ética del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

28 de febrero al 05 de julio 2024

#### AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-CONVOCATORIA-DENOMINADA-PREMIO-MUNICIPAL-DE-LA-JUVENTUD-2022.pdf (sach.gob.mx)

Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa, consulta el aviso de privacidad en [www.sach.gob.mx](http://www.sach.gob.mx)

#### INFORMES

Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandresesños CABS



Bienestar San Andrés Cholula

Tel 222 214 0230 ext. 111

[www.sach.gob.mx](http://www.sach.gob.mx)

CONTIGO HACEMOS FUTURO